INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013, PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA"

Asunción, 30 de mayo de 2013.

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013,*** *PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.*

Al respecto es oportuno mencionar que, este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2013.*

Tipo	Prog.	Sub.	Proy.	Obj.	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR	Descripción	Certificado Actual
2	14	1	0	260	30	1	99	18	Servicios Técnicos y Profesionales	140.000.000.-

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas a través del I.D N° 253.606, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 15 de abril a las 08:30 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado 2 (dos) sobres para el* **LOTE N° 1: ANTONIO VAN HUMBEECK y JOSE MONRROY PERALTA;** y 1 (un) sobre para el **LOTE N° 2: OSVALDO MORINIGO MALDONADO.** *En efecto, en la fecha y hora mencionada, en la Sede de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados por esta Secretaría Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres.*

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. *No se realizaron solicitudes de aclaración a las empresas oferentes.*

4. EVALUACIÒN TECNICA Y LEGAL DE LA OFERTA

LOTE N°1.

CONSULTORIA EN TURISMO SUSTENTABLES						
Criterios de Evaluación.			**%**	**Puntos**	**Van Humbeeck**	**Monrroy**
Capacitación	*1*	Título Universitario de grado – (Excluyente)	*20%*	*10*	10	10
	2	Formación académica de postgrado: cursos de actualización, cursos de especialización, maestría en el área de turismo.		*10*	*10*	*0*
	3	Pasantía en el extranjero, viajes de estudios al extranjero, Publicaciones y/o docencia universitaria.		*10*	*5*	*5*
Experiencia	*4*	**Experiencia General del Profesional:** Trabajos de consultoría, demostrables por informes recepcionados por empresas o personas físicas contratantes (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)	*80%*	*40*	40	40
	5	**Experiencia Especifica del Profesional:** Trabajos específicos realizados en el área solicitado (Por cada contrato concluido en tiempo y forma: 10 puntos)		*30*	30	*30*
TOTAL				*100*	95	85

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

LOTE N°2.

CONSULTORIA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y LEYES QUE INVOLUCREN A EMPRENDIMIENTOS EN CONJUNTO CON EMPRESAS PRIVADAS				
Criterios de Evaluación.		**%**	**Puntos**	**MORINIGO**
1	**Perfil Académico:** Se otorgara 20 puntos al consultor con Grado Universitario en Hotelería y Turismo o Licenciatura en Comercio Internacional, con un mínimo de 10 (diez) años de experiencia profesional del Titulo habilitante	20%	20	20
2	**Experiencia laboral directa a la convocatoria:** Se otorgará hasta 30 puntos al consultor que demuestre experiencia laboral directa al diseño de la convocatoria y participación en programas o proyectos que involucren especialmente trabajos en conjuntos con Gremios de Turismo, Empresas Privadas de Turismo y en Comisiones que se formen con otros entes del Estado que afecte al rubro turístico. Se otorgará 10 puntos por experiencia en cada comisión que se haya conformado y participado.	30%	30	30
3	**Experiencia en Asesorías:** Se otorgara 20 puntos por cada año de trabajos en asesorías a Instituciones del Estado o por cada Tarea específica que haya prestado en tal carácter	20%	20	20
4	**Interpretacion y Metodologia:** Se otrogara 30 puntos al consultor que demuestre la interpretación adecuada y calidad del servicio de acuerdo a su metodología, cronograma y plan de trabajo, el cual será estimado teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones del presente llamado.	30%	30	20
TOTAL			100	90

ANTONIO ALBERTO VAN HUMBEECK HALLEY

El Consultor, Dr. Antonio Van Humbeeck ha presentado pata el **LOTE N°1** *toda la documentación requerida y sin vicios sustanciales.*

Puntaje Obtenido 95 pts

OSVALDO MORINIGO MALDONADO

El Consultor, Lic. Osvaldo Morinigo ha presentado pata el **LOTE N°2** *toda la documentación requerida y sin vicios sustanciales.*

Puntaje Obtenido 90 pts

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

De los motivos expuestos líneas arriba surge la conclusión de que de ***conformidad a las ofertas evaluadas, se recomienda la contratación para el Lote N°1: Consultor Dr. Antonio Van Humbeeck y para el Lote N° 2: Consultor Osvaldo Morinigo, ya que se*** *ajustan en mayor medida a las necesidades y requerimientos del PBC, por tanto se recomienda adjudicar al mismo el llamado. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.*

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas.

RECOMIENDA:

1. ***ADJUDICAR*** *el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2013,* ***PARA LA "CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA":***

   - ***LOTE N°1: Doctor Antonio Alberto Van Humbeeck Halley*** *con RUC N° 428845 y por un monto total de Gs.78.000.000.- (Guaraníes setenta y ocho millones) IVA y demás impuestos incluidos según Contrato.*
   - ***LOTE N°2: Licenciado Osvaldo Morinigo*** *con RUC N° 762451 y por un monto total de Gs. 52.000.000.- (Guaraníes cincuenta y dos millones) IVA y demás impuestos incluidos según Contrato.*

2. *Suscribir el Contrato correspondiente con el consultor adjudicado y por el monto mencionado.*

3. *Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P Julio Vera Armoa
Director Gral. de Administración y Finanzas

C.P. Javier Leal
Director de Financiero